



# FUNDACION JAMA

## EJERCICIO ECONOMICO N° 17

Iniciado el 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022

Domicilio Legal: Aristóbulo del Valle N° 327 – B° Centro  
– San Pedro de Jujuy

Actividad: Servicio de Asociaciones N.C.P.  
Inicio de Actividades: Octubre de 2005

Inscripción en Fiscalía de Estado:  
Decreto N° 6213-G/2006

Composición del Capital:  
Capital Suscripto: \$ 10.000,00  
Capital Integrado: \$ 10.000,00

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.04.23

Cristian Rodrigo González  
Contador Público Nacional  
M.P. 1.917 - C.P.Cs.E.-Jujuy

**MEMORIA 2022**  
**FUNDACION JAMA**



En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias sometemos a vuestra consideración la Memoria, el Balance General, el Inventario y el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y los Anexos correspondientes al decimoséptimo ejercicio contable comprendido entre el 1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Este Consejo de Administración planifico las actividades a desarrollar en el ejercicio agrupándolas en áreas de gestión. Así será explicado a continuación conforme su ejecución:

**Consejo de Administración:**

Durante el período bajo análisis es Consejo de Administración estuvo integrado por:

Presidenta: Suarez Graciela del Carmen

Secretaria: Cruz Amalia Carolina

Tesorera: Correa Beatriz Eulalia

**Gestiones Asociativas:**

El consejo de administración dio amplia participación de los integrantes, logrando así conformar un equipo de trabajo para encarar las difíciles tareas que nos quedan para adelante. Se gestionó constancia de personería jurídica ante Fiscalía de Estado de Jujuy.

**Administración Contable e Impositiva:**

Se desarrollaron las actividades planificadas que generan hechos económicos debidamente documentados con comprobantes respaldatorios ordenados y archivados cronológicamente y sistemáticamente.

**Reunión de Comisión Directiva:**

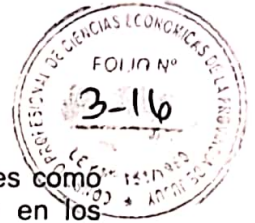
En cumplimiento con las normativas relativas al confinamiento obligatorio, el Consejo de Administración no mantuvo regularmente las reuniones.

**Gestión de Fundación Jama para el nuevo ejercicio:**

Esta Comisión Directiva considera que la entidad debe dar respuesta a cuestiones que se consideran críticas para la gestión y para el logro de los propósitos

Entendemos como críticas:

- Promover el crecimiento institucional de nuestra entidad, incrementando su presencia y jerarquía en el ámbito de nuestra ciudad.
- Proveer a los integrantes del equipo un ámbito donde puedan desarrollar y consolidar lazos sociales entre sus integrantes, sus familias y personas de otras organizaciones.
- Fortalecer la salud patrimonial y económica de Fundación Jama mediante el continuo desarrollo de los recursos financieros y económicos que gestiona.
- Solicitar la Exención en el Impuesto a las Ganancias ante AFIP, cumpliendo para ello con la normativa vigente.
- Solicitar la Exención en el Impuesto sobre los ingresos Brutos, cumpliendo para ello con la normativa vigente.



Así nuestro accionar se cristalizará en el cumplimiento de las siguientes metas:

- Planificar y anticipar las actividades del año.
- Mejorar la inserción de la Fundación Jama en los ámbitos institucionales.
- Cumplir con los requerimientos regulatorios de la ley N° 19.836 y estatuto, tales como asambleas, rendiciones de cuentas periódicas, balances, lograr la exención en los impuestos nacionales, provinciales y municipales.
- Analizar y ejecutar alternativas de financiación, para robustecer los recursos propios y así llevar adelante aquellos más ambiciosos proyectos.
- Involucrar a la mayor cantidad de colaboradores voluntarios en la ejecución de las actividades.

Finalmente, este Consejo de Administración desea expresar su especial agradecimiento al cuerpo de colaboradores, integrado por personas entusiastas, responsables que se involucran y hacen propia la voluntad de lograr los objetivos que nos planteamos. Y la confianza depositada en nuestra gestión para el logro de las metas que nos hemos propuesto.

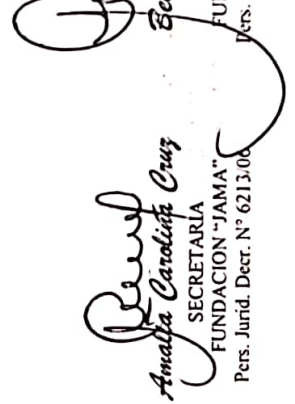


San Pedro de Jujuy, 10 de abril de 2023.

**FUNDACION JAMIA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
 - cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

	<u>31.12.22</u>	<u>31.12.21</u>	<u>PASIVO</u>	<u>31.12.22</u>	<u>31.12.21</u>
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo corriente</b>			<b>Pasivo corriente</b>		
Caja y bancos (Notas 1.4.1 y 2.1)	2.217.666	889.450	No posee	-	-
Total del activo corriente	<u>2.217.666</u>	<u>889.450</u>	Total del pasivo corriente	<u>2.217.666</u>	<u>889.450</u>
<b>Activo no corriente</b>			<b>Pasivo no corriente</b>		
Bienes de uso (Nota 1.4.2 y Anexo I)	-	-	No posee	-	-
Total del activo no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>	Total del pasivo no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total del activo</b>	<b>2.217.666</b>	<b>889.450</b>	<b>Total del pasivo</b>	<b>2.217.666</b>	<b>889.450</b>
			Patrimonio neto (según estado respectivo)	<b>2.217.666</b>	<b>889.450</b>
			<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>2.217.666</b>	<b>889.450</b>

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.04.23

 <b>Amalia Carolin Cruz</b> SECRETARIA FUNDACION "JAMIA" Pers. Jurid. Decr. N° 6213.06	 <b>Beatriz E. Correa</b> TESORERA FUNDACION "JAMIA" Pers. Jurid. Decr. N° 6213.06	 <b>Graciela del C. Suarez</b> PRESIDENTA FUNDACION "JAMIA" Pers. Jurid. Decr. N° 6213.06
---	---	---



Cristian Rodríguez González  
 Contador Público Nacional  
 M.P. 1.911- P. Cs. E. - Jujuy





**FUNDACION JAMA**  
**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

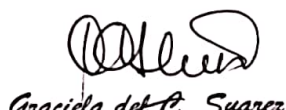
	<u>31.12.22</u>	<u>31.12.21</u>
<b><u>Recursos Ordinarios</u></b>		
Para Fines Generales (Anexo II)	4.205.861	1.968.986
Para Fines Especificos (Anexos II y III)	9.350.299	26.042.439
Diversos	- -	- -
<b>Total Recursos</b>	<b><u>13.556.160</u></b>	<b><u>28.011.425</u></b>
<b><u>Gastos Ordinarios</u></b>		
Para Fines Generales (Anexo IV)	(3.851.088)	(1.784.017)
Para Fines Especificos (Anexos VI y V)	(7.564.698)	(24.734.961)
Amortización Bienes de Uso (Anexo I)	- -	- -
<b>Total Gastos</b>	<b><u>(11.415.786)</u></b>	<b><u>(26.518.978)</u></b>
<b>Resultado Ordinario</b>	<b>2.140.374</b>	<b>1.492.447</b>
Resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM (Nota 2.2)	<u>(812.157)</u>	<u>(1.289.200)</u>
<b>RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b><u>1.328.217</u></b>	<b><u>203.247</u></b>

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 10.04.23

  
Amalita Carolina Cruz  
SECRETARIA  
FUNDACION "JAMA"  
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
Beatriz E. Correa  
TESORERA  
FUNDACION "JAMA"  
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
Graciela del C. Suarez  
PRESIDENTA  
FUNDACION "JAMA"  
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
Cristian Rodrigo González  
Contador Público Nacional  
M.P. 1.911-CP.Cs.E.-Jujuy

**FUNDACION JAMA**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
 - cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

Rubros	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Totales		
	Capital suscriptos	Ajuste de capital	Total	Ganancias Reservadas Reserva legal	Superávit/ (Déficit) Acum	Total	Al 31.12.22	Al 31.12.21
Saldos al inicio del ejercicio	10.000	562.195	572.195	40.651	276.604	317.255	889.450	686.203
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	1.328.216	1.328.216	1.328.216	203.247
Saldos al cierre del ejercicio	<u>10.000</u>	<u>562.195</u>	<u>572.195</u>	<u>40.651</u>	<u>1.604.820</u>	<u>1.645.471</u>	<u>2.217.666</u>	<u>889.450</u>

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.04.23

*Amatrix Carolina Cruz*  
 SECRETARIA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

*Beatriz E. Correa*  
 TESORERA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

*Graciela del C. Suarez*  
 PRESIDENTA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

*Cristian Rodrigo González*  
 Contador Público Nacional  
 M.P. 1.911- C.P. Cs.E.-Jujuy



7-16


**FUNDACION JAMA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

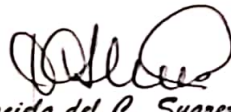
	<u>31.12.22</u>	<u>31.12.21</u>
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO:</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 2.1)	889.450	770.005
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.1)	<u>2.217.666</u>	<u>889.450</u>
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	<u>1.328.216</u>	<u>119.445</u>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:</b>		
<b><u>Actividades operativas</u></b>		
Cobro por recursos para fines generales	4.205.861	1.968.986
Cobro por recursos para fines específicos	9.350.299	26.042.439
Pago de deudas	- -	(83.802)
Pago por compras al contado de bienes para el consumo	<u>(11.415.787)</u>	<u>(26.518.978)</u>
<b>Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades operativas</b>	<b><u>2.140.373</u></b>	<b><u>1.408.645</u></b>
<b><u>Actividades de inversión</u></b>		
Pagos por compras de bienes de uso (Anexo I)	- -	- -
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>	<b><u>- -</u></b>	<b><u>- -</u></b>
<b><u>Actividades de financiación</u></b>		
Aportes de los socios	- -	- -
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b><u>- -</u></b>	<b><u>- -</u></b>
<b><u>Resultados financieros y por tenencia generado por el efectivo y equivalente de efectivo</u></b>		
RECPAM del efectivo y equivalente de efectivo	<u>(812.157)</u>	<u>(1.289.200)</u>
<b>Total resultados financieros y por tenencia generado por el efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b><u>(812.157)</u></b>	<b><u>(1.289.200)</u></b>
<b>Aumento / (Disminución) neta del efectivo</b>	<b><u>1.328.216</u></b>	<b><u>119.445</u></b>

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.04.23

  
**Amalia Carolina Cruz**  
SECRETARIA  
FUNDACION "JAMA"  
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
**Ecateriz E. Correa**  
TESORERA  
FUNDACION "JAMA"  
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
**Gracida del C. Suarez**  
PRESIDENTA  
FUNDACION "JAMA"  
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
**Cristian Rodriguez Gonzalez**  
Contador Publico Nacional  
M.P. 1.911- C.P. Cs.E.-Jujuy





**FUNDACION JAMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

**NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS**

**1.1 Modelo de presentación de los Estados Contables. Criterios de valuación:**

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de exposición y valuación enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16 y 17 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en cuanto resulta aplicable de acuerdo a las características y naturaleza del ente.

**1.2 Información Comparativa:**

La información se presenta en forma comparativa con la del Ejercicio anterior, según lo dispuesto por el Capítulo II Punto E de la Resolución Técnica Nro. 8 de la FACPE.

**1.3 Moneda de Cierre. Consideración de los efectos de inflación:**

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la RT N° 6.

La Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de FACPE, aprobada con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2022, inclusive, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6.

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del índice de precios internos al por mayor DICIEMBRE (IPIM) y del índice elaborado por la FACPE.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

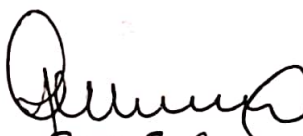
Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y las ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.


Los resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La Fundación ejerció la opción prevista en la RT N° 6 y en la Resolución JG N° 539/18 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados.

- El estado de flujo de efectivo ha sido preparado por el método directo y la variación de los resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del período.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.04.23

  
**Amalia Carolina Cruz**  
SECRETARIA  
FUNDACION "JAMA"  
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
**Beatriz E. Correa**  
TESORERA  
FUNDACION "JAMA"  
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
**Graciela del C. Suarez**  
PRESIDENTA  
FUNDACION "JAMA"  
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
Cristian Rodrigo González  
Contador Público Nacional  
M.P. 1.911 / C.P.Cs.E.-Jujuy



**FUNDACION JAMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

**1.4 Criterios de Valuación:**

**1.4.1 Caja y bancos:**  
 Se exponen a su valor nominal, conforme al Punto 5.1. de la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCCE.

**1.4.2 Bienes de Uso:**  
 Se exponen a su costo original menos depreciación acumulada, conforme al Punto 5.11.1.1. de la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCCE.

**1.5 Saldos iniciales de patrimonio neto:**

Los saldos iniciales expuestos en el estado de evolución del patrimonio neto se encuentran expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre. La cuenta de resultados no asignados al inicio contiene los ajustes por inflación correspondientes a ejercicios anteriores

**NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS**

<b>2.1 Caja y bancos</b>		<u>31.12.22</u>	<u>31.12.21</u>
Caja	379,062		720,855
Banco Macro cta. Cie.	<u>1,838,604</u>		<u>168,595</u>
	<b>2,217,666</b>		<b>889,450</b>
<b>2.2 Resultados Financieros y por Tenencia:</b>			
RECPAM	(812,157)		(1,289,200)
	<u>(812,157)</u>		<u>(1,289,200)</u>

**NOTA 3: BIENES CON GRAVAMENES O DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

En cumplimiento con lo dispuesto por los Puntos B.10 y B.11 del Capítulo VII de la Resolución Técnica N° 8, se informa que FUNDACION JAMA no posee bienes con gravámenes o disponibilidad restringida.

**NOTA 4: MODIFICACION DE LA INFORMACION DE EJERCICIOS ANTERIORES (AREA)**

Conforme lo establece el Punto B.14 del Capítulo VII de la Resolución Técnica N° 8, se informa que no existen modificaciones de la información de ejercicios anteriores.

**NOTA 5: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

De acuerdo a lo establecido por el Punto B.15.a del Capítulo VII de la Resolución Técnica N° 8, se informa que no existen hechos posteriores a cierre del ejercicio económico que puedan afectar significativamente la situación futura del ente. -

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 10.04.23

*Anabela Lovell*  
 SECRETARIA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

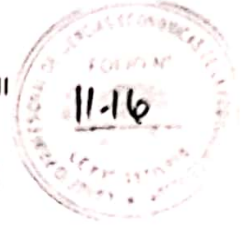
*Barry E. Conna*  
 TESORERA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

*Gracela del E. Suarez*  
 PRESIDENTA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

*Cristian Roldano González*  
 Contador Público Nacional  
 M.P. 1,911  
 C.P. Cs.E. -Juluy




ANEXO II

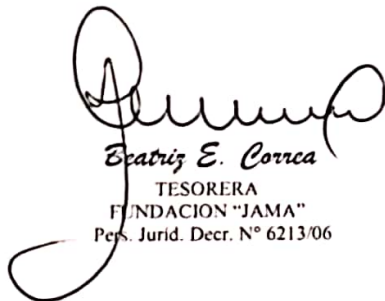


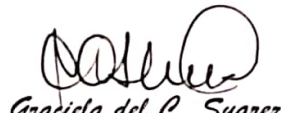
FUNDACION JAMA  
RECURSOS ORDINARIOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

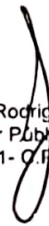
CONCEPTO	Generales	Específicos	<u>31.12.22</u>	<u>31.12.21</u>
Aportes voluntarios	4.205.861	- -	4.205.861	1.968.986
Subsidios nacionales	- -	<u>9.350.299</u>	<u>9.350.299</u>	<u>26.042.439</u>
<b>Totales</b>	<b>4.205.861</b>	<b>9.350.299</b>	<b>13.556.160</b>	<b>28.011.425</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.04.23

  
Amalia Carolina Cruz  
SECRETARIA  
FUNDACION "JAMA"  
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
Beatriz E. Correa  
TESORERA  
FUNDACION "JAMA"  
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
Graciela del C. Suarez  
PRESIDENTA  
FUNDACION "JAMA"  
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
Cristian Rodrigo González  
Contador Público Nacional  
M.P. 1.911- C.P.Cs.E.-Jujuy

**FUNDACION JAMA**  
**RECURSOS ORDINARIOS ESPECIFICOS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
 - cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

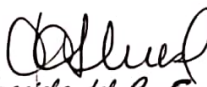


	<u>31.12.22</u>	<u>31.12.21</u>
<b>Subsidios nacionales</b>		
Programa Abrazar - EX-2022-20416327-APN-SAI#MDS	- . -	12.257.858
Programa Abrazar - EX -2022-105818485-APN-SAI#MDS	7.297.173	- . -
Programa BHMM - EX-2022-12757523-APN-DNASP#MDS	- . -	12.542.219
Programa Genero - EX-2020-77055156-APNCGD#MMGyD	- . -	818.489
Programa Igualdad de Género	420.498	- . -
Programa Articular	1.001.880	- . -
Programa Fondo Desarrollar	<u>630.748</u>	<u>423.873</u>
<b>Totales</b>	<b>9.350.299</b>	<b>26.042.439</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.04.23

  
 Amalia Carolina Cruz  
 SECRETARIA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
 Beatriz E. Correa  
 TESORERA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
 Graciela del C. Suarez  
 PRESIDENTA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
 Cristian Rodrigo González  
 Contador Público Nacional  
 M.P. 1.911- C.F.Cs.E.-Jujuy



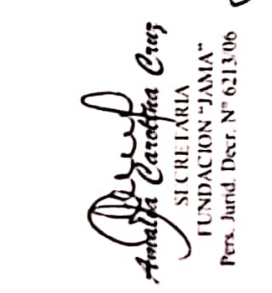
ANEXO IV

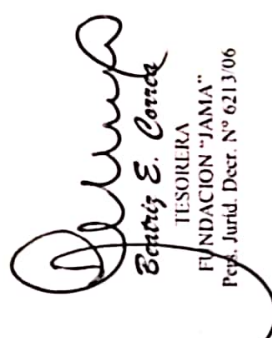
**FUNDACION JAMA**  
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. "b" DE LA LEY N° 19.550**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

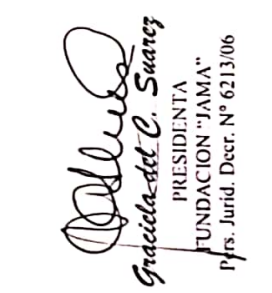
- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

<u>Rubros</u>	<u>Total al</u>	<u>Gastos</u>	<u>Gastos generales</u>	<u>Total</u>
<u>31.12.22</u>	<u>específicos</u>	<u>de administración</u>	<u>31.12.21</u>	
Colchones y accesorios	3.040.000	-.-	-.-	3.578.072
Electrodomésticos	2.215.250	-.-	-.-	7.683.257
Muebles varios	1.450.000	-.-	-.-	619.372
Honorarios profesionales	1.331.747	202.749	1.128.998	1.969.765
Alquileres pagados	907.008	-.-	907.008	448.701
Movilidad y viáticos	565.443	-.-	565.443	104.813
Servicios artísticos	420.498	-.-	-.-	-.-
Donaciones	250.173	-.-	250.173	-.-
Gastos de mantenimiento	246.889	-.-	246.889	187.771
Artículos de cocina	236.201	-.-	-.-	-.-
Publicidad y propaganda	182.953	-.-	182.953	-.-
Gastos de librería	153.711	-.-	153.711	73.102
Impuesto a los débitos y créditos	148.989	-.-	148.989	343.218
Gastos de limpieza	121.533	-.-	121.533	87.553
Impuestos, tasas y contribuciones	81.366	-.-	81.366	173.734
Comisiones y gastos bancarios	64.025	-.-	64.025	92.891
Maquinarias y herramientas	-.-	-.-	-.-	7.878.548
Equipos de computación	-.-	-.-	-.-	1.643.126
Seguros pagados	-.-	-.-	-.-	654.287
Insumos y materiales	-.-	-.-	-.-	641.734
Gastos generales	-.-	-.-	-.-	320.105
Servicios públicos	-.-	-.-	-.-	18.929
<b>Totales al 31.12.22</b>	<b>11.415.786</b>	<b>7.564.698</b>	<b>3.851.088</b>	<b>26.518.978</b>
<b>Totales al 31.12.21</b>	<b>26.518.978</b>	<b>24.734.961</b>	<b>1.784.017</b>	

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.04.23

  
**Annalisa Carrozzina Cruz**  
 SECRETARIA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
**Betritz E. Concha**  
 TESORERA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
**Graciela del C. Suarez**  
 PRESIDENTA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

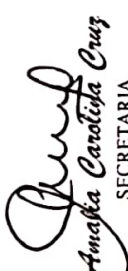
  
**Cristian Rodríguez González**  
 Contador Público Nacional  
 M.P. 1.911 - C.P. Cs.E.-Jujuy

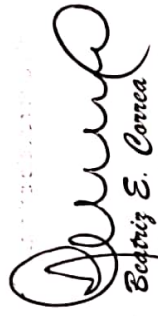



**FUNDACION JAMA**  
**DETALLE DE GASTOS ESPECIFICOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
 - cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

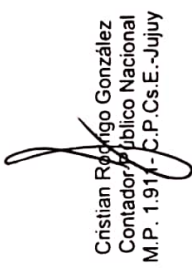
Gastos	Total al 31.12.22	Programa Abrazar	Programa Bco. de Herramientas	Programa de Genero	Programa Desarrollar	Total al 31.12.21
Heladeras	624.995	624.995	-.-	-.-	-.-	4.985.354
Frezeer	669.995	669.995	-.-	-.-	-.-	69.229
Cocinas	450.000	450.000	-.-	-.-	-.-	2.697.903
Colchones	1.800.000	1.800.000	-.-	-.-	-.-	1.513.237
Camas	1.450.000	1.450.000	-.-	-.-	-.-	619.372
Frazadas y sabanas	1.240.000	1.240.000	-.-	-.-	-.-	743.246
Estufas	250.000	250.000	-.-	-.-	-.-	-.-
Ollas	236.201	236.201	-.-	-.-	-.-	-.-
Calefones	220.260	220.260	-.-	-.-	-.-	-.-
Pañales	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Honorarios profesionales	202.749	-.-	202.749	-.-	-.-	1.321.589
Servicios artisticos	420.498	-.-	-.-	420.498	-.-	1.416.972
Bloqueras	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Máquinas de coser	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.867.102
Computadoras e Impresoras	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.372.470
Máquinas de carpintería	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.643.126
Máquinas de panadería	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.434.776
Herramientas de albañilería	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.516.989
Seguros	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	750.616
Maderas y melaminas	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	654.287
Bordeadoras	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	426.266
Hormigoneras	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	329.199
Gastos de administración	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	326.779
Plancha térmica	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	320.105
Insumos de computación	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	211.389
Imp. a los déb. y créd. bancarios	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	149.243
Insumos de textilería	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	147.182
Insumos de panadería	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	37.156
Alquileres	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	29.069
Movilidad y viáticos	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	66.688
Servicios públicos	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	66.688
<b>Totales al 31.12.22</b>	<b>7.564.698</b>	<b>6.941.451</b>	<b>202.749</b>	<b>420.498</b>	<b>-.-</b>	<b>24.734.961</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.04.23

  
**Amalia Carolina Cruz**  
 SECRETARIA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
**Beatriz E. Correa**  
 TESORERA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
**Graciele del C. Suarez**  
 PRESIDENTA  
 FUNDACION "JAMA"  
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

  
**Cristian Rodrigo González**  
 Contador Público Nacional  
 M.P. 1.917 - C.P. Cs.E.-Jujuy





## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Honorable Comisión Directiva de  
**FUNDACION JAMA**

CUIT N°: 30-70985856-0

Domicilio legal: Aristóbulo del Valle N° 327 – B° Centro - San Pedro - Jujuy

### **A. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES**

He auditado los estados contables adjuntos de FUNDACION JAMA detallados a continuación, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos detallados:

- Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2.022.
- Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.022.
- Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.022.
- Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.022.
- Notas 1 a 5 y Anexos I a V a los estados contables al 31 de diciembre de 2.022.

Las cifras y otra información correspondiente a los estados contables detallados a continuación, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual:

- Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2.021, reexpresado al 31 de diciembre de 2.022.
- Notas y Anexos al 31 de diciembre de 2.021, reexpresados al 31 de diciembre de 2.022.

#### **A.1. RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **A.2. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

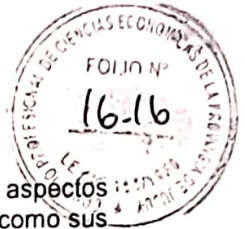
Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.04.23

Cristian Rodríguez González  
Contador Público Nacional  
M.P. 1.911 - C.P. Cs E - Jujuy





### A.3. OPINIÓN

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **FUNDACION JAMA** al 31 de diciembre de 2.022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### A.4. ÉNFASIS SOBRE UNIDAD DE MEDIDA

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar la información contenida en la Nota 1.3: "Moneda de cierre. Consideración de los efectos de la inflación", donde se describe que los presentes estados contables han sido confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los mismos, atento a que la gerencia de la Sociedad ha aplicado a los presentes estados contables el proceso de reexpresión según la RT N°6 y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución JG FACPCE N° 539/18. En la misma nota también se detallan las opciones establecidas por la Resolución JG FACPCE N° 539/18 utilizadas en su preparación y los efectos que la aplicación de dichas opciones genera en la información contenida en los mismos.

## B. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

**B.1.** Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.

**B.2.** Al 31 de diciembre de 2.022, no existen deudas devengadas y exigibles a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social por aportes y contribuciones jubilatorias, que surjan de la documentación de FUNDACION JAMA.

**B.3** He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas.

**B.4** Verificación de la existencia de los libros: BALANCES Y LIBRO DIARIOS GENERAL, al respecto cabe explicar que los mismos se han cubierto de acuerdo a normas contables y legales de rigor.

**San Pedro de Jujuy, 10 de abril de 2023.**

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.04.23

Cristian Rodrigo González  
Contador Público Nacional  
M.P. 1.911- C.P.Cs.E.-Jujuy





**CONSEJO PROFESIONAL DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS DE JUJUY**  
**N° A 0167964**

Conforme las facultades conferidas a este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy por la Ley N° 3813/81, Art. 22 Inc. B y Resolución CD N° 22/14, procédase a la LEGALIZACIÓN de la actuación profesional de  
fecha 10/04/2023 referida a FUNDACIONES  
de fecha 01/08/2023 perteneciente a FUNDACION JAMA  
y autenticase la firma inserta en dicha actuación, en razón de corresponder la misma con la que el Profesional  
tiene registrada en la Matricula N° 1911  
**GONZALEZ CRISTIAN RODRIGO**  
previo control de matrícula vigente y efectuado el control formal de la citada actuación profesional de conformidad a las Normas Técnicas dictadas por la FACPCE, lo cual no implica ningún juicio de valor intrínseco sobre las tareas profesionales desarrolladas, y que firma en su carácter de matriculado.-

ACT. N° 272860  
LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL  
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CPCEJ.

**DR. MARIA FERNANDA LAJAPOR**  
SECRETARIA TÉCNICA  
C.P.C.E. JUJUY